



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA PLAN DE COMPRAS DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023.

Decreto N°

63

Chillán Viejo, 10 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 4307 del 06/06/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal suplente. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2022 mediante el cual se nombra a la Directora del Departamento de Salud.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 10.477.-, Chillán Viejo, 30 de diciembre del 2022. El cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal.

Artículo 100 del reglamento de la ley N°198.886, decreto 250 del 24 del 09 del 2004, que dice: "cada entidad publicara su plan anual de compras en el sistema de información, en la forma y plazos que disponga la dirección.

La necesidad de aprobar el plan anual de compras del departamento de salud del departamento para el año 2023, en el que se presentan las compas mas importantes de esta area municipal.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el siguiente plan anual de compras para el departamento de salud de Chillan Viejo para el año 2023.

22	01		Alimentos y Bebidas	
22	01	001	Para Personas	\$250
22	03	001	Para Vehículos	\$16.000
22	03	002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	
22	03	003	Para Calefacción	\$10.000
22	03	999	Para Otros	\$1.500
22	04		Materiales de Uso o Consumo	
22	04	001	Materiales de Oficina	\$15.000
22	04	003	Productos Químicos	\$500
22	04	004	Productos Farmacéuticos	\$163.000
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$113.000
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	\$10.000
22	04	008	Menaje para oficina, casino y otros	\$100
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (tóner)	\$10.000
22	04	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$5.000
22	04	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$1.500
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$1.400
22	04	013	Equipos Menores	\$2.000
22	04	999	Otros	\$8.000
22	05		Servicios Básicos	



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

22	05	001	Electricidad	\$40.000
22	05	002	Agua	\$10.000
22	05	003	Gas	\$5.000
22	05	005	Telefonía Fija	\$1.000
22	05	006	Telefonía Celular	\$2.500
22	05	007	Acceso a Internet	12.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$10.000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$15.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	\$300
22	06	004	Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos de Oficina	\$300
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$30.000
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$100
22	07		Publicidad y Difusión	
22	07	002	Servicios de Impresión	\$100
22	08		Servicios Generales	
22	08	001	Servicios de Aseo	\$158.151
22	08	002	Servicios de Vigilancia	\$98.171
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$9.000
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$6.000
22	08	999	Otros	\$10.000
22	09		Arriendos	
22	09	002	Arriendo de Edificios	\$65.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	
22	11	002	Cursos de Capacitación	\$4.000
22	11	999	Otros (Exámenes de Laboratorio, Biopsias, Rayos, Altas Odontológicas)	\$203.700
22	12		Otros Gastos en bienes y servicios de consumo	
22	12	002	Gastos Menores	\$6.000
22	12	003	Gastos de Representación y Protocolo Ceremonial	\$4.500
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
29	04		Mobiliario y Otros	\$25.000
29	06		Equipos Informáticos	
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$25.000
29	07		Programas Informáticos	
29	07	001	Programas Computacionales	\$6000
29	07	002	Sistemas de Información	\$26.600
			Total (en miles)	1.130.672

2.- **PUBLIQUESE** el plan anual de compras para el año 2023, presentado por el departamento de salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMO/RBF/OES/OMC/CGI/cmt



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud.

- J ENE 2023